1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA
DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO No.	SIP-SILOS-004-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE INTERVIENE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILOS**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 102.000.000
ACTIVIDAD CIIU	RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CODIGO UNSPSC	15101506-15101505
CODIGO BPIN	2022547430007/2022547430002
FECHA DE EMISIÓN:	6 DE ABRIL DE 2026

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE INTERVIENE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILOS,** se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El municipio de Silos Norte de Santander tiene como Misión fortalecerse en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo subregional y regional, dentro del marco del concepto y ejercicio de un gobierno con “MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS”

Ahora bien, dentro de las facultades del Alcalde Municipal de Silos Norte de Santander, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal. Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993… (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines El municipio de Silos, para el desarrollo de sus actividades normales tiene a su cargo una serie de vehículos y maquinaria, los cuales requieren para su funcionamiento de combustible Diesel.

La presente contratación de suministro de combustible y disposición de residuos se fundamenta en la necesidad de garantizar la operatividad del banco de maquinaria destinado al **mejoramiento** de la **infraestructura de transporte (vías terciarias)** del municipio. Esta acción no solo asegura la **mantenibilidad** y el nivel de servicio de la red vial, sino que cumple con los **criterios de sostenibilidad ambiental** y promueve el bienestar social al garantizar la **accesibilidad** y conectividad de la comunidad rural

Vehículos que requieren combustible como mínimo:

Vehículo Volqueta	Placa. OWG655. Clase vehículo. Carga o mixtos.
Vehículo Volqueta	Placa. NSZ044. Clase vehículo. Carga o mixtos.
Vehículo recolector compactador	Placa OWG820. Clase vehículo. Carga o mixtos Chevrolet FVR
Vehículo motoniveladora	Placa MC522139 Clase vehículo carga o mixtos Caterpillar 120k
Vehículo retroexcavadora	Placa. Clase de vehículo carga o mixtos. Caterpillar inc modelo 430E
Vehículo vibro compactadora	Placa. Clase de vehículo carga o mixtos. Caterpillar inc modelo CS10GC

1.2. PLAN DE ADQUISICIONES

LA NECESIDAD DE ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA LINEA: SIP 03 y código UNSPSC 80111623 DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026.

1.3 POBLACION BENEFICIARIA

La comunidad en general quienes se beneficiarán con el uso del parque automotor

1.4. CODIGOS UNSPS

Clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase	Ver Productos
76111800	76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	11	Servicios de aseo y limpieza	18	Limpieza de vehículos de transporte	Ver productos

clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase	Ver Productos
15101500	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	10	Combustibles	15	Petróleo y Destilados	Ver productos

1.5 BANCO DE PROYECTOS

El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con el código número: 2022547430007/2022547430002

II. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE INTERVIENE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILOS

Alcance del Objeto:

CODIGO UNPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
15101506	GASOLINA CORRIENTE	GALON
15101505	DIESEL – ACPM	GALON
76111801	LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE	UNIDAD

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar informe mensual de la prestación del servicio con el fin de verificar que la ejecución se esté llevando a cabo conforme a las normas especiales del servicio.
2. Atender las recomendaciones que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del contrato exigiendo evidencias fotográficas y reporte mensual del consumo de combustible.
3. El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del presente contrato., a que hubiere lugar.

4. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el oferente que resulte seleccionado deberá efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y el pago de los aportes parafiscales, si a estos últimos hubiere lugar. Para verificar el cumplimiento de dicha obligación, deberá presentar mensualmente, el recibo de pago de dichos aportes.
5. El contratista seleccionado deberá mantener indemne a la entidad contratante de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato. (art. 6 del D. 4828 de 2008).
6. Mantener vigentes los permisos y licencias a que hubiere lugar.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

1. Cancelar al CONTRATISTA por los bienes suministrados, conforme a lo pactado en los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato.
2. Facilitar al CONTRATISTA información y documentación necesaria para lograr el desarrollo integral del objeto del contrato.
3. El MUNICIPIO se reservará el derecho de ejercer el control sobre la prestación del servicio.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por la naturaleza del objeto el mismo se encuentra regulado por la excepción reglamentada en el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 se puede concluir que para la contratación requerida, se deberá acudir a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 Análisis de precios del mercado real: Para estimar el presupuesto oficial, se realizó indagación a través de la página de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, quien es el ente regulador de los precios asociados al suministro de combustible para el territorio colombiano.

4.1.1 Descuentos de la entidad

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

CERTIFICA

QUE, el Municipio Santo Domingo de Silos como ente territorial aplica una carga tributaria para los contratos según Estatuto Tributario Municipal vigente así:

TRIBUTO	VALOR %
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD.	4 %
ESTAMPILLA PRO - CULTURA.	2 %
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO MUNICIPAL.	5 %
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5 %
PRO-ESE H.U.E.M. HOSPITAL ERAZMO MEOS (DEPARTAMENTAL)	2 %
PRO-DESARROLLO UNIVERSITARIO (DEPARTAMENTAL)	1 %
TOTAL DESCUENTOS ESTAMPILLAS	**18.5%**
RETEICA (anticipo de impuesto municipal)	**10X1000 (EQUIVALENTE AL 1%)**
TOTAL DESCUENTOS MUNICIPIO	**19.5%**

La presente certificación no tendrá en cuenta impuestos como Rete-iva y Rete-fuente, que son anticipo de impuesto nacional y dependen de la condición tributaria del contribuyente.

NOTA: En el hecho de celebrar un contrato de obra se debe tener en cuenta estampilla adicional.

TRIBUTO	VALOR %
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD.	5 %

En constancia a lo anterior se expide por la secretaria de Hacienda del Municipio Santo Domingo de Silos – Norte de Santander, para la vigencia 2024.

4.2 Presupuesto Oficial. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, a como resultado el siguiente presupuesto oficial: $102.000.000

4.3 Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades No. 04 06002 de 2026

4.4 Forma de Pago: La forma de pago será de acuerdo a los **MENSUAL** de acuerdo al valor facturado que se realicen durante el mes, previa presentación de la factura de cobro, certificación expedida por el rector de la Institución educativa, Certificación del Supervisor del Contrato, listado de los estudiantes beneficiados, Evidencias Fotográficas y soportes de ley (pago de Salud, Pensión y ARL)

4.5 Duración: Hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5to numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 "La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, capacidad financiera y de organización serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje".

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

5.2 FACTORES DE EVALUACION

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En ese sentido, de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un periodo para la presentación de lances. La entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo"

Por tanto, el Municipio adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

5.3 ANALISIS FINANCIERO SUBSECTOR COMERCIO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

La importancia del sector de hidrocarburos en materia de generación de divisas y de ingresos para la Nación no tiene discusión. Por tal razón, a través del presente informe la Superintendencia de Sociedades quiere dar a conocer la situación económica y financiera de

las empresas[1] pertenecientes a este sector, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

Los estados financieros reportados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Sociedades[2], preparados bajo de norma internacional[3], constituyen la principal fuente de información para la elaboración de este informe y se incluye la información financiera de Ecopetrol SA, Biomax y Terpel SA, que fue reportada a la Superintendencia Financiera. Adicionalmente se consultaron datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), Banco de la República, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), entre otros.

La muestra general para este informe está conformada por 464 empresas, divida en grupo1 y grupo 2 bajo norma internacional, de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico colombiano, el análisis se enfocó examinando de manera independiente los dos grupos de empresas

El subsector de comercio de combustibles y lubricantes conformado por 11 empresas de la muestra, presentó durante el año 2016, un aumento en los activos, los pasivos y el patrimonio. El activo aumentó el 3,9%, al pasar de $6,6 billones, a $6,8 billones de 2015 a 2016. El pasivo se incrementó 5,4% frente al año 2015, es decir, $209.306 millones más durante el 2016. Por su parte, el patrimonio aumentó 1,7% de 2015 a 2016.

Como se observa en la tabla 7, los ingresos operacionales disminuyeron para el año 2016, en $490.223 millones frente al 2015, lo que representa una disminución del 2,0%. Así mismo los otros ingresos decrecieron en 47,3% En la estructura de costos y gastos, los costos de ventas, los gastos de ventas y otros gastos reportaron aumento.

. Ingresos, costos y gastos del estado de resultados

Cuenta	Cifras en millones de $		Var (%) 2015-2016
	2015	2016	
Ingresos Operacionales	$24,399,436	$23,909,212	-2.0%
Otros ingresos	$121,792	$64,239	-47.3%
Costos de Ventas	($5,356,412)	($5,252,393)	1.9%
Gastos de Administración	$350,286	$338,872	-3.3%
Gastos de Ventas	($143,979)	($135,075)	6.2%
otros gastos	($31,628)	($6,587)	79.2%

En el año 2016, las empresas de este subsector presentaron resultados positivos en sus rentabilidades . Esto obedeció principalmente al aumento del margen de utilidad antes de impuestos.

Indicador	Año	
	2015	2016
Margen UAI	1.3%	1.9%
Rotación De Activos	3.72	3.51
Apalancamiento	2.48	2.53
Rentabilidad Del Patrimonio	12.0%	16.7%
Rentabilidad Del Activo	4.9%	6.6%

Fuente: Supersociedades. Cálculos Grupo Estudios Económicos y Financieros.

Nota: *Margen UAI= UAI/ Ingreso operacional; Rotación de activos totales= Ingreso operacional / Activo total; Apalancamiento= Total Activo / Total Patrimonio; Rentabilidad del patrimonio = UAI*Rotación de activos*apalancamiento; Rentabilidad del Activo = margen UAI*rotación de Activos.*

Indicadores Financieros

Tomando una muestra de 437 empresas del sector, se presenta la evolución de sus indicadores financieros para los últimos catorce años.

INDICADORES FINANCIEROS SECTOR COMBUSTIBLES

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rentabilidad														
Margen Bruto	11,1%	12,8%	12,0%	11,4%	9,1%	10,1%	9,4%	10,9%	10,8%	9,0%	7,9%	7,2%	9,2%	10,1%
Margen Ebitda	3,7%	5,9%	5,1%	5,6%	2,9%	4,3%	2,1%	3,0%	5,5%	2,3%	1,2%	5,2%	3,3%	4,8%
Margen Operativo	3,5%	4,4%	3,7%	4,3%	1,8%	2,5%	1,3%	2,1%	1,8%	1,4%	0,5%	1,7%	2,5%	4,2%
Margen Neto	1,8%	3,7%	3,0%	3,1%	1,0%	1,3%	0,3%	0,8%	1,2%	0,0%	0,4%	0,6%	1,6%	2,7%
Roa	7,9%	10,2%	8,8%	10,5%	4,4%	6,1%	4,3%	4,5%	4,7%	3,7%	1,5%	5,1%	5,8%	8,0%
Roe	10,1%	19,9%	18,1%	18,5%	5,7%	8,1%	2,6%	4,4%	7,8%	0,2%	3,0%	4,5%	7,8%	9,4%
Liquidez														
Liquidez Corriente (Razón Corriente)	1,4	1,3	1,2	1,4	1,4	1,5	1,4	1,1	1,3	1,3	0,7	1,3	1,5	1,8
Liquidez Inmediata (Prueba Acida)	1,0	1,0	0,8	1,0	1,0	1,1	1,0	0,8	1,0	0,9	0,3	0,9	1,1	1,5
Rotación Cuentas Corrientes	18	15	13	13	15	15	12	14	19	28	31	27	31	59
Rotación Inventario	18	17	16	19	18	18	14	21	16	21	16	17	20	20
Rotación Cuentas por Pagar	15	11	15	13	13	14	8	11	17	33	42	39	36	39
Ciclo Operacional	21	21	14	20	20	20	18	24	18	16	6	4	15	40
Endeudamiento														
Endeudamiento con Valorizaciones	60,9%	56,9%	60,1%	59,1%	59,0%	61,7%	58,8%	60,5%	60,8%	62,1%	62,2%	58,9%	53,7%	44,4%
Endeudamiento sin Valorizaciones	66,7%	63,2%	68,0%	66,5%	66,4%	70,0%	71,4%	71,6%	60,8%	62,1%	62,2%	58,9%	53,7%	44,4%
Concentración Pasivo Corriente	44,0%	44,9%	48,3%	48,0%	51,9%	49,8%	59,3%	70,1%	49,6%	53,7%	61,2%	60,4%	62,2%	70,1%
Concentración Pasivo No Corriente	56,0%	55,1%	51,7%	52,0%	48,1%	50,2%	40,7%	29,9%	50,4%	46,3%	38,8%	39,6%	37,8%	29,9%
Concentración Pasivo Financiero	44,3%	44,7%	41,2%	42,8%	52,0%	51,1%	41,4%	36,2%	29,3%	38,3%	27,5%	29,7%	44,5%	34,8%
Participación Pasivo Financiero Corto Plazo	19,4%	19,9%	23,0%	23,8%	31,9%	28,3%	46,1%	39,5%	28,3%	35,1%	37,4%	41,3%	22,2%	33,3%
Período Pago de Deuda Financiera (Años)	3,3	1,9	2,0	1,8	4,4	3,0	3,4	3,4	1,2	4,0	4,7	1,1	3,1	1,7
Pasivo Total / Ingresos Operacionales	27,3%	24,7%	25,1%	23,9%	24,5%	25,6%	17,6%	28,1%	23,0%	23,7%	21,1%	19,6%	23,2%	23,0%
Pasivo Financiero / Ingresos Operacionales	12,1%	11,1%	10,4%	10,2%	12,7%	13,1%	7,3%	10,1%	6,7%	9,1%	5,8%	5,8%	10,3%	8,0%
Apalancamiento con Valorizaciones	155,7%	132,1%	150,9%	144,6%	144,1%	161,3%	142,7%	152,9%	155,0%	163,8%	164,6%	143,1%	115,9%	79,7%
Apalancamiento sin Valorizaciones	200,2%	171,7%	212,4%	198,6%	197,9%	233,0%	249,4%	252,7%	155,0%	163,8%	164,6%	143,1%	115,9%	79,7%
Propiedad con Valorizaciones	39,1%	43,1%	39,9%	40,9%	41,0%	38,3%	41,2%	39,5%	39,2%	37,9%	37,8%	41,1%	46,3%	55,6%
Propiedad sin Valorizaciones	33,3%	36,8%	32,0%	33,5%	33,6%	30,0%	28,6%	28,4%	39,2%	37,9%	37,8%	41,1%	46,3%	55,6%

* Los indicadores financieros fueron calculados por sectorial tomando como base la información de Estados Financieros de un promedio de 437 empresas pertenecientes al sector combustibles.

sectorial INFORMES SECTORIAL

INFORME SECTOR COMBUSTIBLES Mayo 2022

Principales Empresas Resultados financieros de las 15 principales compañías por tamaño de ingresos. Datos expresados en millones de pesos al cierre de 2021.

No.	Empresa	Rentabilidad							Liquidez						Endeudamiento			
		Margen Bruto	Margen EBITDA	Margen Operativo	Margen Neto	EBITDA / Intereses	Roa	Roe	Razón Corriente	Prueba Ácida	Rotación Cuentas Corrientes	Rotación Inventario	Rotación Cuentas por Pagar	Ciclo Operacional	Endeudamiento	Concentración Pasivo Fro	Período Pago Deuda Fra (Años)	Pasivo Total / Ing Operal
1	Organización Terpel S.A.	4,9%	3,4%	3,4%	1,6%	3,7	9,7%	14,6%	1,5	0,9	17	19	22	14	68,4%	63,2%	4,5	24,1%
2	Primax Colombia S.A.	5,8%	2,8%	1,8%	1,0%	6,6	6,5%	12,8%	1,0	0,6	12	16	29	0	71,8%	37,8%	2,6	19,9%
3	C.I Trafigura Petroleum Colombia S.A.S	0,7%	0,6%	0,6%	0,5%	-	3,3%	43,9%	1,1	0,8	3	15	58	-41	93,2%	1,5%	0,4	16,8%
4	Biomax S.A.	6,2%	4,8%	4,2%	2,5%	5,4	12,0%	16,6%	1,3	0,8	11	17	16	12	56,8%	64,7%	2,7	19,8%
5	Distracom S.A	14,4%	6,8%	5,6%	4,5%	5,6	10,3%	11,9%	3,0	2,4	21	8	7	22	31,1%	65,1%	1,6	17,0%
6	Trafigura Marketing Colombia Sas Esp	-1,4%	-1,4%	-1,4%	-1,5%	-	-2,9%	96,7%	1,5	1,4	92	10	31	71	103,2%	40,6%	-14,6	51,3%
7	Comercializadora Internacional Milpa S.A	47,3%	36,7%	35,9%	24,6%	8,2	46,7%	46,4%	2,7	1,9	35	116	71	80	31,2%	15,5%	0,1	24,0%
8	Masser S.A.S	9,4%	0,3%	0,2%	0,1%	1,2	7,6%	7,8%	1,2	0,6	1	5	9	-3	74,4%	0,0%	0,0	2,4%
9	Gunvor Colombia S.A.S.	1,9%	1,1%	1,1%	0,8%	37,8	5,6%	28,1%	1,2	1,1	70	3	61	12	86,0%	0,0%	0,0	17,5%
10	Petrobras Colombia Combustibles S.A.	5,7%	2,2%	0,6%	-0,2%	3,4	2,9%	-1,7%	1,8	1,1	8	20	17	10	39,0%	18,2%	0,7	8,3%
11	Zeuss Sas	5,6%	2,4%	2,4%	1,4%	12,1	13,2%	16,8%	1,5	1,2	18	11	14	14	54,5%	37,6%	1,6	9,8%
12	Puma Energy Colombia Combustibles Sas	4,5%	2,5%	0,9%	0,5%	2,3	3,1%	2,9%	1,7	1,1	18	15	6	27	38,6%	70,1%	3,2	11,5%
13	Carbones Andinos S.A.S	34,1%	24,0%	24,0%	15,0%	3,9	56,5%	66,4%	1,7	1,0	37	71	65	43	47,0%	1,8%	0,0	20,0%
14	C.I. Trafigura Coal Colombia Sas	1,9%	0,2%	0,2%	0,0%	-	0,6%	12,7%	1,0	0,3	2	91	40	53	101,1%	9,5%	16,3	34,2%
15	Grupo Eds Autogas Sas	13,2%	3,8%	3,8%	3,7%	27,6	16,7%	23,4%	0,9	0,7	5	6	18	-8	30,0%	0,8%	0,0	6,8%

is sectorial INFORMES SECTORIAL

INFORME SECTOR COMBUSTIBLES Mayo 2022

VI ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	*Clase*	*Área*	*Etapa*	*Tipo*	*A quien se le asigna*	*Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)*	*Consecuencias de la ocurrencia del evento*	*Probabilidad*
1	*Especifico*	*Externa*	*Ejecución*	*Regulatorio*	*Contratista*	*Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato*	*Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.*	*3*
2	*Especifico*	*Interna y Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Interna y Contratista*	*Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.*	*Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.* *Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal* *Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual.* *No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad.* *Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.*	*3*
3	*Especifico*	*Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Contratista*	*Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato*	*Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial.* *Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral.* *Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato*	*2*

4	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra	3
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
6	Especifico	Externa	Financieros	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	3
8	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Daños servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	3
9	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo Incumplimiento del contrato. Se determina según el	2

VII GARANTÍAS

El Contratista que Resulte elegido deberá constituir garantía única de cumplimiento así:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Valor del Contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $$25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $$25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica (*)		SI	Bienes y servicios (US$ 498.000) Servicios de Construcción (US$7.008.000)	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de Construcción $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		-	-	-	-

Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $1.173.320.295 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO

IX. SUPERVISION

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través *de la Secretaria de Planeación* El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

Atentamente,

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ	SECRETARIO DE PLANEACION	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			